



MIGUEL-ÁNGEL CAMPO GÜERRI

Notario

Pau Clarís, 95, 6º 4ª

08009 BARCELONA

Tel: 934 123 888 Fax. 934 125 543

ES COPIA SIMPLE

NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (2.235)

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS DEL PATRONATO ---

En Barcelona, mi residencia, a diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro.-----

Ante mí, MIGUEL-ÁNGEL CAMPO GÜERRI Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, -----

C O M P A R E C E: -----

DON JOSE MARÍA GARCÍA PICOLA, mayor de edad, que manifiesta estar soltero, ser licenciado en derecho, con domicilio en Barcelona, calle Viriato 43, 3º 1ª.

Está provisto de DNI/NIF número 38.509.111-G. ---

IDENTIFICACIÓN: -----

Le identifico por su documento de identidad antes reseñado. -----

INTERVIENE en nombre y representación de la "**FUNDACIÓN PRIVADA PUTXET**", domiciliada en Barcelona, calle Pere i Pons, número 9-11, 4º 4ª, con CIF número G-62.280.672 no revocado según la consulta que yo, el notario, he efectuado. Constituida mediante escritura

autorizada por el Notario de Barcelona, Don José Alberto Marín Sánchez, el día 18 de mayo de 2.000, número 1.656 de orden de protocolo. Adaptados sus Estatutos a la legislación vigente en virtud de escritura autorizada por el infrascrito notario, el día 19 de junio de 2.008, número 2.082 de protocolo. Modificados sus Estatutos en virtud de escritura por mí autorizada el día 21 de diciembre de 2012, número 4216 de protocolo.-----

INSCRITA en el Registro de Fundaciones Privadas de la Generalitat de Catalunya con el número 1515, en fecha 15 de marzo de 2.001.-----

Facultades: Su carácter y facultades para este acto resultan de su condición de miembro del Patronato, por plazo de cuatro años, para el que fue reelegido en virtud de uno de los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2.024, que por la presente se elevan a público.-----

Está especialmente facultado para el presente otorgamiento en virtud de uno de los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2.024, en los términos que resultan del certificado expedido por la Secretaria



del Patronato, doña Marta Morera Prada, con el Visto Bueno del Presidente, doña Carmen Romero Gallardo, cuyas firmas considero legítimas, por ser, a mi juicio, semejantes con las que constan en mi protocolo, que me entrega y dejo **protocolizado** al final de la presente.

Doña Marta Morera Prada y Doña Carmen Romero Gallardo fueron nombradas, Secretaria y Presidenta del Patronato, respectivamente, por el plazo de cuatro años, en virtud de los acuerdos adoptados por el Patronato en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2.024, que por la presente se elevan a público.-----

Manifiesta dicho señor la vigencia de sus facultades, que éstas no le han sido limitadas y que su principal no ha variado de capacidad, así como tampoco los datos de su identificación y su objeto social.

Yo, el notario, hago constar que, a mi juicio, son suficientes las facultades acreditadas para el otorgamiento de la presente escritura y que he cumplido con la obligación de identificar al titular

real de la sociedad mediante la consulta a la Base de datos de titulares reales (BDTR), y que el representante de la sociedad ha confirmado la información que consta en la misma.-----

JUICIO DE CAPACIDAD:-----

Tiene, a mi juicio, la capacidad suficiente para el presente otorgamiento, a cuyo efecto,-----

DICE Y OTORGA:-----

PRIMERO. Que ELEVA A PÚBLICO todos los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2.024, que se recogen en la certificación protocolizada con esta matriz. En consecuencia:-----

- Se acuerda la reelección de la totalidad de los miembros que componen el Patronato, por el plazo de cuatro años y que son las siguientes personas: **DOÑA MARTA MORERA PRADA, DOÑA CARMEN ROMERO GALLARDO, DON JOSÉ MARÍA GARCÍA PICOLA Y DON JOSÉ IGNACIO ROMERO GARCÍA,** cuyas circunstancias personales constan en la certificación protocolizada.-----

Los nombrados, presentes en el acto de su nombramiento, lo aceptaron y manifestaron no hallarse incurso en ninguna incompatibilidad legal para ejercerlo.-----



- Se distribuyó los cargos dentro del Patronato de la siguiente forma:-----

PRESIDENTE: DOÑA CARMEN ROMERO GALLARDO.-----

VICEPRESIDENTE: DON JOSÉ MARÍA GARCÍA PICOLA.---

SECRETARIO: DOÑA MARTA MORERA PRADA.-----

VOCAL: DON JOSÉ IGNACIO ROMERO GARCÍA.-----

Los nombrados, presentes en el acto de su nombramiento, aceptaron sus respectivos cargos y manifestaron no hallarse incursos en ninguna incompatibilidad legal para ejercerlo.-----

Así lo dice y otorga el señor compareciente.----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las de carácter fiscal.-----

También advierto al compareciente de que los datos recabados para la redacción de este instrumento, y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la Notaría utilizándose para las remisiones posteriores de obligado cumplimiento legal. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- De

conformidad con lo previsto en la normativa y disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos de carácter personal, incluyendo el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, yo, el Notario, informo al compareciente que sus datos personales contenidos en este instrumento público quedan incorporados a los ficheros de Protocolo y de documentación notarial y de administración y organización de esta Notaría, con arreglo a lo previsto en la Legislación Notarial, con la finalidad exclusiva de la actividad propia notarial. Por ello, podrán ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que, de conformidad con la legalidad vigente, tengan derecho a ello, para lo cual el compareciente presta su consentimiento.-----

El interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, en los términos previstos en la normativa citada, ante el Notario autorizante, mediante solicitud por correo electrónico a la dirección macam-



po@correonorarial.org, su sucesor en el protocolo o,
en su caso, ante la Dirección General de Registros y
del Notariado. -----

De conformidad con el artículo 17 bis de la Ley
del Notariado, yo el Notario doy fe, además de la
identidad del otorgante y de que a mi juicio tiene
capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha
sido libremente prestado y de que el otorgamiento se
adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente in-
formada del otorgante o interviniente.-----

Informo del derecho que todo otorgante tiene de
leer por sí las escrituras públicas, de conformidad
con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento
Notarial. No se hace uso de este derecho y la escri-
tura es leída por mí el Notario tras lo cual el com-
pareciente manifiesta quedar enterado de su conteni-
do, presta su consentimiento y la firma conmigo el
Notario que doy fe de todo lo contenido en este ins-
trumento público que ha quedado redactado en cuatro
folios de papel de uso exclusivo notarial, números el

presente y correlativos. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado el Notario autorizante. Rubricado y sellado.---

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS-----



"PUTXET"
C/ PUTGET, 26, 1º
TELF. 211 15 48 FAX. 35
08023 BARCELONA

DOÑA MARTA MORERA PRADA, en su condición de Secretaria del Patronato de la **FUNDACIÓN PRIVADA PUTXET**, con domicilio en Barcelona, calle Pere i Pons, 9-11, 6º 4ª,

CERTIFICO:

I.- Que en la sesión del Patronato de la Fundación, celebrada en el domicilio de la misma, el día 2 de marzo de 2.024, a la que asistieron la totalidad de los miembros del patronato, esto es, Doña Carmen Romero Gallardo, Doña Marta Morera Prada, Don José María García Picola y Don José Ignacio Romero García, cuya acta se aprobó por unanimidad al finalizar la sesión, se adoptó, también por unanimidad, los acuerdos que transcritos literalmente en la parte que aquí interesa, dicen así:

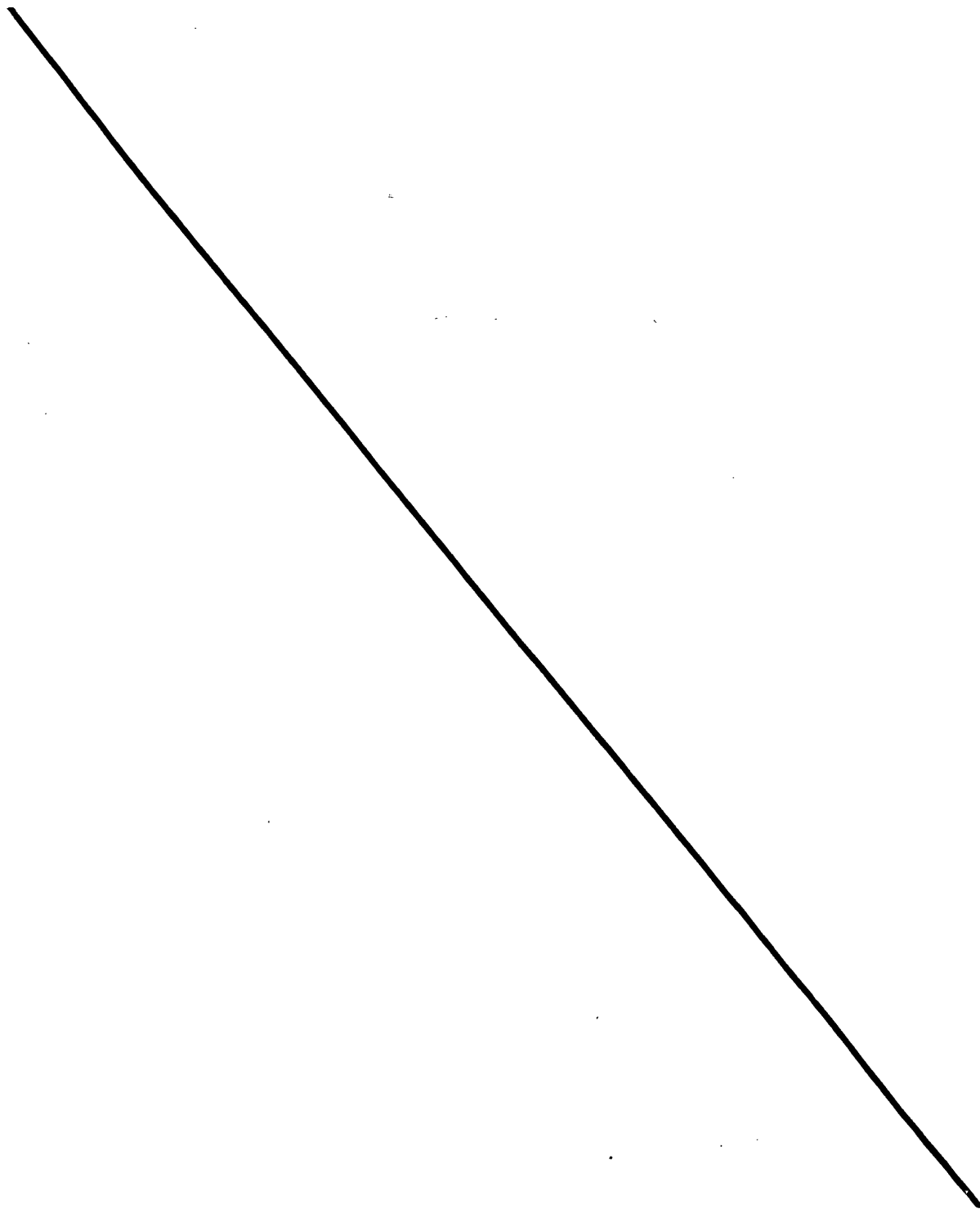
Primero. - REELECCIÓN DE MIEMBROS DEL PATRONATO.

Se acuerda la reelección de la totalidad de los miembros que componen el Patronato, por el plazo estatutario de cuatro años y con las facultades que al cargo otorgan la Ley y los Estatutos, y que son las siguientes personas:

- **DOÑA MARTA MORERA PRADA**, mayor de edad, economista, casada bajo el régimen de separación de bienes, con domicilio en Barcelona, calle Alicante, número 4 y con DNI/NIF número 46.121.085-J.-----

- **DOÑA CARMEN ROMERO GALLARDO**, mayor de edad, psicóloga, casada bajo el régimen de separación de

2010





"PUTXET"
C/PUTGET, 26, 1º
TELF. 211 15 48 FAX..
08023 BARCELONA

bienes, con domicilio en Barcelona, calle Calatrava 25, 6º 2ª y con DNI/NIF número 46.349.125-P. -----

- **DON JOSÉ MARÍA GARCÍA PICOLA**, mayor de edad, soltero, licenciado en derecho, con domicilio en Barcelona, calle Viriato, número 43, 3º 1ª y con DNI/NIF número 38.509.111-G. -----

- **Y DON JOSE IGNACIO ROMERO GARCIA**, mayor de edad, ingeniero industrial, casado bajo el régimen de separación de bienes, vecino de Barcelona, calle Ardena, 19. Con DNI/NIF número 36.462.338-R. -----

Todos los nombrados, presentes en el acto de su nombramiento, aceptaron sus cargos y manifestaron no hallarse incursos en ninguna incompatibilidad legal para ejercerlo. -----

Segundo.- DISTRIBUCIÓN DE CARGOS. -----

La totalidad de los miembros del Patronato se distribuyen los cargos dentro del Patronato de la siguiente forma:

PRESIDENTE.- DOÑA CARMEN ROMERO GALLARDO. -----

VICEPRESIDENTE.- DON JOSE MARÍA GARCÍA PICOLA. -

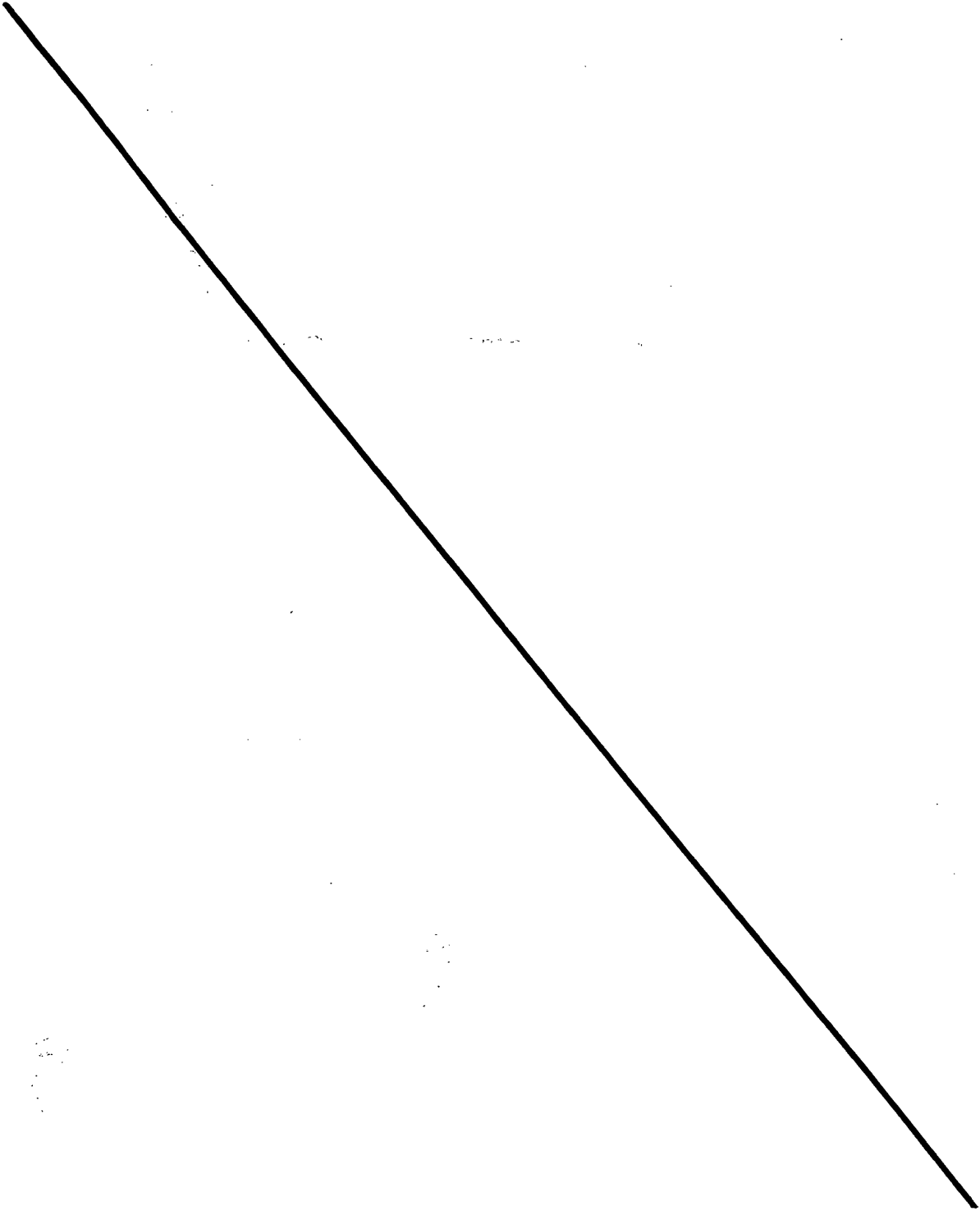
SECRETARIO.- DOÑA MARTA MORERA PRADA

VOCAL.- DON JOSÉ IGNACIO ROMERO GARCIA. -----

Todos los nombrados, presentes en el acto de su nombramiento, aceptaron sus respectivos cargos y manifestaron no hallarse incursos en ninguna incompatibilidad legal para ejercerlo. -----

Tercero. Facultad para elevar a público

Facultar a cualesquiera miembro del Patronato, para que indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas





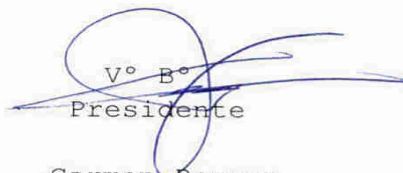
1 "PUTXET"
C/ PUTGET, 26, 1º
TELF. 211 15 48 FAX. 211 15 49
08023 BARCELONA

actuaciones sean precisas o convenientes para la
plena eficacia de los acuerdos.-----

Y para que conste y surta los oportunos efectos,
se expide la presente certificación con el Visto
Bueno del Presidente, en Barcelona a 30 de julio de
2.024.-----

Secretario

Marta Morera

Vº Bº

Presidente
Carmen Romero

